



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ  
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL DEL CALLAO  
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2025 AL 31-12-2027

## COMUNICADO N°012

Se hace de conocimiento a los miembros de la orden; candidatos a Consejo Departamental y postulantes a Directiva de Capítulos que para el proceso de **verificación de adherentes** de cada lista de candidatos se utilizará el **SEGUNDO PADRÓN** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones al momento de su verificación según Resolución CEN 2024-2.

DESCRIPCIÓN DEL CASO	ACCIONES A TOMAR
Adherente no está HABILITADO en el Segundo Padrón Electoral	Se elimina el Adherente
Adherente repetido en la misma lista	Solo se cuenta al adherente una sola vez
Adherente repetido en dos o más lista	Se elimina dicho adherente de todas las listas
Nombres y apellidos incompleto	Se elimina el adherente
Falta firma de Adherente	Se elimina el adherente
Adherente sin número de registro CIP	Se elimina el adherente
Número de registro CIP no corresponde al adherente	Se elimina el adherente
Falta firma del colegiado responsable de la hoja de adherentes	Se elimina todos los adherentes de dicha hoja
Colegiado responsable de la hoja de adherente <b>no está HABILITADO</b>	Se elimina todos los adherentes de dicha hoja

3 de octubre del 2024

  
Ing. **SILVIA ZORAIDA CHUQUITAL**  
**QUISPE**  
CIP 44679  
**PRESIDENTE**

  
Ing. **ROCIO MAYRA ATAURIMA CARBAJAL**  
CIP 327631  
**SECRETARIO**